

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 24151142S.

Acto notificado: Resolución recaída en el expediente de ampliación 107/2022 del coto privado de caza denominado «Cortijo de la Carihuela» con matrícula GR-11864.

Contenido del trámite: Ampliar el coto privado de caza denominado «Cortijo de la Carihuela» con matrícula GR-11864, con las parcelas 38 y 41 del polígono 12 del término municipal de Villanueva de las Torres.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Club Deportivo Peralta Caza. NIF: G18509471.

Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 110/2022 de segregación del coto de caza «Peralta Viñuela» con matrícula GR-10376.

Contenido de la resolución: Segregar el coto de caza «Peralta Viñuela» con matrícula GR-10376 con las parcelas 66, 68 y 73 del polígono 22 del término municipal de Loja, las parcelas 71 y 72 del polígono 22 de Loja no se encuentran incluidas en el coto, como consecuencia de la segregación quedan sin continuidad con el acotado las parcelas 77, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 164, 165, 166, 168, 174 y 806 del polígono 24 de Loja.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 24 de julio de 2022.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.